



anexos



PRIMERA DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DEL MOC (1979)

El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia (MOC) se define antimilitarista y asume la estrategia no-violenta.

Dado que existe el militarismo y que este supone la implantación y el mantenimiento de unos valores represivos, el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar: en sí misma (ejército profesional), en la estructura de defensa militar (el ejército profesional más el reclutamiento civil, la carrera de armamentos...), en los valores introducidos en la sociedad (represión, elitismo, jerarquización, violencia, división de clases, autoritarismo...), en los valores militares introducidos en el comportamiento humano (machismo, relaciones interpersonales autoritarias, represivas y violentas...).

El antimilitarismo tiene como objetivo dejar el campo libre para que se pueda desarrollar todo tipo de alternativa no represiva.

Así pues, nuestra objeción es una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema.

La estrategia noviolenta se basa en la aceptación de unos valores y/o ideas determinadas que conforman unos métodos. Adoptamos dicha estrategia porque niega por sí misma los valores profundos del militarismo.

Rechazamos el actual sistema de defensa armada y proponemos la alternativa global de la defensa popular noviolenta, entendiendo que es la defensa asumida por todo el pueblo con una estrategia noviolenta. Nos comprometemos a estudiar y desarrollar esta alternativa.

El MOC se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el Estado) con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. Estando por principio opuesto a la conscripción, no reconoce al Estado el derecho de imponer una alternativa al SMO. El Movimiento admite, no obstante, que existiendo actualmente la conscripción, las disposiciones a favor de un SC constituyen un progreso. Concebimos que este SC debe ser socialmente constructivo.

[Actas de la Asamblea Extraordinaria del Movimiento de Objetores y Objektoras de Conciencia; Landa, 25-31 de agosto de 1979]

DES[★]OB^Ediencia

SEGUNDA DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DEL MOC (1986)

El MOC es un movimiento político, radical y alternativo, dedicado específicamente al trabajo antimilitarista, y que participa solidariamente del desarrollo común de otras luchas revolucionarias. Es radical en cuanto que combate las raíces del militarismo y no se plantea exclusivamente la reforma de sus consecuencias más escandalosas. Es alternativo en tanto que busca la transformación tanto en las estructuras económicas y en sus modelos de producción dominantes, como en lo ideológico y cultural, partiendo de las iniciativas de base y de las luchas y necesidades cotidianas. En este contexto, el MOC se compromete en la lucha por superar la actual situación de opresión que se ejerce sobre la mujer, potenciando tanto el trabajo feminista que en él se desarrolla como un espíritu renovador y no machista en las relaciones personales. Asimismo, el MOC se empeñará en la crítica y denuncia de la función del ejército y del militarismo como transmisor y exaltador de valores machistas y patriarcales.

Entendemos el militarismo como el conjunto de interrelaciones y funciones que se dan en toda sociedad autoritaria cuyos Estados, aparatos fundamentales de dominación política, social, económica y cultural, se sirven de los ejércitos como instrumento de mantenimiento y expansión de la ideología de la dominación. El militarismo supone la existencia primera de una violencia estructural y la institucionalización de una violencia represiva, así como la priorización material de la guerra y/o su preparación como sistema válido e idóneo para la organización de una sociedad y un Estado. Como justificación ideológica, el militarismo parte de una concepción de la realidad basada en la existencia de un hipotético enemigo (intra y extra estatal) frente a quien la única relación posible es la de dominio y/o aniquilación.

En su desarrollo internacional, el militarismo es la estructura de desarrollo del imperialismo, de la división mundial del trabajo y de la expoliación del llamado Tercer Mundo, de la carrera de armamentos y de la economía enfocada a la preparación de la guerra, de la división mundial en bloques oprimidos por las superpotencias y de la amenaza de destrucción nuclear del planeta.

El antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura y funciones militares y sus implicaciones sociales, contra el sistema de dominación política, económica e ideológica; sistema que encuentra su último baluarte y una de sus principales vías de expansión en la movilización de personas y recursos para la preparación de la guerra. La actividad antimilitarista se desarrolla: 1) en la crítica y desenmascaramiento del papel del militarismo en todos los campos, promoviendo el debate en profundidad sobre sus fundamentos ideológicos; 2) en las movilizaciones y protestas sobre la actividad puntual o general del militarismo; 3) en la desobediencia civil a sus imposiciones. A largo plazo, el antimilitarismo lucha por un modelo de organización social basado: a) en la propiedad y utilización colectiva de los medios de producción, comunicación e información; b) en la sustitución de todas las estructuras y relaciones de dominación por la descentralización y la autogestión en la toma de decisiones; c) en un modo de

vida y producción en armonía con el medio ecológico; d) en el replanteamiento de los roles sexuales que supere el patriarcalismo; e) en el desarrollo propio de la cultura de cada pueblo dentro de un internacionalismo solidario que supere la opresión estatalista actual.

Siendo el antimilitarismo radical en el análisis de la actividad del ejército y del Estado, sus planteamientos, actividades y alternativas han de ser necesariamente radicales en la búsqueda de la abolición total de todas las causas del militarismo.

El MOC se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el Estado) con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. Estando en principio opuesto a la conscripción no reconoce al Estado el derecho de imponer una sustitución al SMO.

La estrategia de lucha del MOC es una estrategia no violenta. Se entiende la estrategia no violenta como una forma de insubordinación activa al Sistema que se distingue por su contenido revolucionario de otras interpretaciones pasivas y oportunistas. Los medios de lucha del MOC tenderán siempre a destruir la concentración de poder y a potenciar su ejercicio desde la base. Las estrategias y los medios serán siempre coherentes con los fines que se persiguen. Las acciones serán siempre participativas y no excluyentes. La acción directa, la no-colaboración, la desobediencia civil, ampliando los campos de la objeción, son los medios prioritarios de lucha del MOC.

El MOC está formado por grupos autónomos, con un funcionamiento asambleario, sin jerarquías y tendente a la toma de decisiones por consenso. Su funcionamiento exige la necesaria coincidencia política que se concreta en el respeto a la declaración ideológica y a los acuerdos de congresos y asambleas, así como la adecuada organización que posibilite la agilidad de actividades y decisiones.

MOC, Madrid, a 4 de mayo de 1986.



ALGUNAS DECLARACIONES SOBRE OC EN EL ESTADO ESPAÑOL

AGUSTÍN GARCÍA CALVO

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

Agustín García Calvo, Catedrático de Filología Latina de la Universidad Complutense, autor de los libros Del Lenguaje, Razón Común, Qué es el Estado, y otras obras de gramática, política y poesía.

A demanda de Iñaki Arredondo García, que se encuentra sometido a juicio por insumisión, me permito hacer valer en su defensa algunas consideraciones sobre el caso, que confío en que no representan sólo mi opinión personal, sino que sean voz de muchos ciudadanos en la situación presente. Así, no parece que sea procedente en la actual condición de las Instituciones Militares en los países desarrollados, y en relación con los problemas de ajuste a las correspondientes estructuras sociales de los jóvenes afectados por

el SMO, que se siga sometiendo a proceso, según una normativa mal actualizada, a los responsables de actitudes de resistencia, insumisión y otras formas de rebeldía frente a dichas Instituciones y Servicio.

En efecto las justificaciones para el mantenimiento de un Ejército en tales países (y esto vale lo mismo para el de conscripción forzada de ciudadanos que para el de fuerzas mercenarias), como eran las de prevención de posibles ataques o invasiones de potencia Enemigas (por ejemplo, durante largos años, de los “Países del Este” o “Potencias Comunistas”, denominaciones que recientemente han dejado de guardar toda razón de ser), son justificaciones que han perdido validez hasta el punto de que razonablemente se las debe dar por desaparecidas y no vigentes.

El tímido reconocimiento de esto por parte de las Autoridades se ha reflejado en cosas como la admisión de la OC y la propuesta de sustitución del SM por un periodo de servicios civiles igualmente obligatorios: que esta solución no satisfaga tampoco a muchos de los jóvenes afectados se entiende bien a sí mismo y se razona fácilmente: pues a lo que ellos se resisten es a la interrupción del curso de sus vidas, por atenciones impuestas, que reconocen como vanas y sin utilidad alguna ni para ellos ni para la Sociedad, en un trance de dichas vidas en que la preparación en técnicas o habilidades que pudieran ser de veras útiles y responder a sus deseos tiene precisamente su lugar propio, así como la formación de decisiones, normalmente difíciles, sobre sus actos.

Es así que aquellos de los jóvenes que cada año muestran, de las maneras que están a su alcance, una clara resistencia a la imposición de instituciones y servicios que carecen actualmente de sentido deberían mirarse justamente como los más lúcidos y valiosos de las sucesivas generaciones, y en modo alguno ser objeto de castigos y molestias con motivo de actitudes que en definitiva se revelan razonables y adelantadas respecto a la evolución de las Instituciones.

Es cierto que la inercia de las estructuras sociales y los pesados intereses ligados con las viejas formas dificultan una rápida transformación, y cierto asimismo que la Legislación, por la propia naturaleza de sus procesos de establecimiento y cambio, suele mantenerse por largo tiempo afecta a condiciones pretéritas y en desacuerdo con las contemporáneas. Pero también es cierto que las posibilidades del procedimiento y el mejor criterio de los Jueces han servido una y otra vez para subsanar los excesos o deficiencias de la Legislación, en tanto que ésta sufre las transformaciones pertinentes.

Es en atención a todo ello como me atrevo en favor de Iñaki Arredondo García a presentar las anteriores consideraciones.

MIGUEL RAMOS MORENTE

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

El próximo 27 de febrero tendrá lugar en el Juzgado nº 4 de lo Penal de Madrid un juicio contra el objetor de conciencia Iñaki Arredondo García por su negativa a realizar la PSSM.

Mediante este escrito quisiera mostrar, en mi condición de ex vocal objetor del CNOC, mi apoyo y solidaridad con Iñaki Arredondo García por entender que su desobediencia al cumplimiento de la PSS encuentra hondo sentido ético y plena justificación moral a la luz de las graves limitaciones que la actual legislación infringe al derecho a la objeción de conciencia.

La insistencia en mantener una ley que más que regular el ejercicio del derecho a la objeción, lo restringe y devalúa, que castiga la objeción sobrevenida, lesionando de esta manera su contenido esencial, que establece un tiempo de duración para la PS que puede llegar a ser hasta el doble del fijado para el SM, que no reconoce la

condición de objetor a quienes expresan para ello motivos ideológicos o políticos, supone una afrenta para la OC como derecho e inválida las garantías que le son debidas a su regulación.

Es precisamente la campaña de DC que vienen impulsando los objetores, en la que se reclama el pleno reconocimiento del derecho a la OC y reivindica el sentido colectivo y transformador de la misma, la que adquiere en estos momentos una dimensión ética, humana y social ante la que no podemos permanecer indiferentes.

La actitud de quienes desobedecen es un gesto profundamente solidario y comprometido que merece el apoyo decidido de quienes entienden que los avances sociales, la profundización y la extensión de los derechos y valores democráticos exigen en ocasiones ir más allá de lo establecido, resistirse a la tiranía de lo inmediato y lo posible. En unos momentos en los que la obediencia aparece como una virtud y la sumisión como un valor en alza, la rebeldía de los desobedientes, la apuesta por la insumisión, representa un cauce para la esperanza y la utopía.

Y de nada sirve pretender la descalificación social de los insumisos, presentándolos ante la opinión pública como insolidarios, ni insistir en la vía coercitiva -cuando no abiertamente represiva- como respuesta ante la pujanza del movimiento antimilitarista, ni mucho menos intentar convertir la objeción de conciencia en una cuestión de orden público.

Durante cerca de seis años, he formado parte del CNOC, siendo testigo y partícipe del reconocimiento como objetor -por primera vez en la historia de nuestro país- de miles de jóvenes que, como Iñaki Arredondo García, se muestran contrarios al SM.

Es precisamente esta experiencia la que ahora me lleva a mostrar apoyo y solidaridad a los objetores que, como Iñaki Arredondo, optan por la DC y a pedir su libertad.

JAVIER SÁDABA

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

Francisco Javier Sádaba Garay, Catedrático de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Madrid, desea exponer, respetuosamente y ante las posibles sanciones a quienes se oponen tanto al cumplimiento del SM como a las PS, lo siguiente:

Tanto en Ética como en la regulación política surgen con frecuencia deberes que entran en conflicto. En tales casos conviene respetar los argumentos de una y otra parte de una manera práctica. Y conviene no condenar a nadie cuando los argumentos, en su fuerza, se anulan entre sí. En nuestro caso nos encontramos con un deber legislado, por un lado, y el deber de seguir la propia conciencia, por otro. Cuando un individuo, movido por un pacifismo solidario y transformador, no desea someterse al SM o a sus formas sustitutorias, opone un deber de conciencia a otro deber público. Habría que decir que, como mínimo, tales deberes son iguales por lo que no sería correcto condenar al individuo en cuestión. Más aún, es probable que el deber superior se encuentre en quien oye y aplica los dictados de su conciencia. Y es que la autonomía de los individuos es la base de toda moral y política. Cuando ésta se ejercita con razones, ante causas graves, con seriedad y aportando datos relevantes, no se ve cómo tal actitud puede juzgarse perniciosa. No lo es ni para la seguridad nacional ni para la sociedad en general. Como indicamos, dicha postura nace, por el contrario, del deseo de obtener una convivencia más humana y rica en disponibilidad.

Por lo tanto deseo manifestarles, en mi calidad de profesional de la Ética, mi convicción no sólo de la buena voluntad sino de la correcta argumentación que acompaña a los que no se incorporan a los servicios antes aludidos. Manifestación que hago con mi mayor respeto y consideración.

DESMOND M. TUTU
(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO;
11 DE FEBRERO DE 1992).

Del Arzobispo Anglicano de Ciudad del Cabo, el Muy Reverendo Desmond M. Tutu, a quien pueda interesar:

La OC y la resistencia pasiva cuentan con una tradición santa y estimada. En tiempos del Antiguo Testamento, muchas mujeres hebreas se negaron a obedecer las órdenes del Faraón que decretaban la muerte de sus hijos varones. Gran parte del Libro de Daniel celebra las proezas de quienes, por principio y basándose en la conciencia, se negaban a obedecer los mandatos del monarca que les exigían renegar de su fe. El levantamiento de los macabeos en su totalidad constituyó un capítulo glorioso en el que se ensalzaba la rectitud de la desobediencia y se aceptaban las consecuencias severas de dicha desobediencia.

Nuestro Señor fue un ejemplo supremo de OC y de resistencia. Violó la Ley del Sábado, la Ley de Dios, curando a las gentes en dicho día, y fue crucificado en parte debido a Sus acciones. Durante Su juicio, se negó a contestar a las preguntas que se le hacían, lo que ha constituido parte del principio de la resistencia pasiva: la negativa a colaborar con los gobernantes. San Pedro declaró que era mejor obedecer a Dios que al Hombre, y muchos cristianos fueron martirizados por negarse a cumplir con la ley romana que exigía lealtad al César deificado.

Esa tradición ha sido continuada magníficamente por personas tales como Mahatma Gandhi en la India y Martin Luther King Jr. en el Movimiento por los Derechos Civiles en EE.UU. La resistencia pasiva también se ha utilizado en la lucha contra el *apartheid*.

Es un tanto extraño que se llegue a castigar a las personas por hacer la paz y no la guerra, por negarse a matar. Sin duda deberían ser aquellos que han sido adiestrados para matar a otros seres

humanos, a su prójimo, quienes deberían ser sometidos a juicio. Los objetores de conciencia no eluden la responsabilidad de servir a su país. Este servicio lo prestan activamente por medios alternativos.

Escribo para manifestar mi apoyo a mi amigo, el Sr. Iñaki Arredondo, en esta empresa sublime.

Que Dios les bendiga.

JOSÉ LUIS CALVO CABELLO
(FRAGMENTO DE LA SENTENCIA Nº 75/92 DE ABSOLUCIÓN A IÑAKI
ARREDONDO, INSUMISO A LA PSS; JUZGADO DE LO PENAL Nº 4, MADRID,
FEBRERO DE 1992).

El acusado no objeta el cumplimiento del SMO (con independencia de que en su momento ejerciera el derecho de OC regulado por la Ley 48/1984 de 26 de diciembre) sino la existencia misma de dicho servicio.

La razón de conciencia no fue invocada frente al cumplimiento del deber individual, aunque también lo fuera y la dispensa de éste se produjera como consecuencia de tal invocación, sino frente a la existencia del SM obligatorio, de suerte que la exención del deber de realizarlo, esto es, del deber impuesto a él como individuo/objeto, no produce la supresión del SMO, sino, al contrario, su mantenimiento, pues la propia existencia de la OC, como derecho invocable, supone la existencia de aquello que real y esencialmente objeta.

Del mismo modo, en la medida en que el objeto acepte la PSS, estará aceptando la existencia del SMO, que es radicalmente lo contrario a lo pretendido, pues la existencia de la PSS supone la de los objetores.

EDUARDO HARO TECGLÉN:
«INSUMISOS Y ABSOLUTO» (PUBLICADO EN *EL PAÍS*, 13 DE MARZO DE 1992).

El ministro de Justicia fue sosegado: admirable, teniendo en cuenta el caos de prisiones, leyes, de poderes independientes que administra y sus delicadísimas fronteras. Pero el jueves saltó: al negar a un juez esa frontera porque liberó a un insumiso y, según él, ofendió la soberanía parlamentaria; no estoy seguro de esa soberanía sobre el Poder Judicial. González fue más artista al decir lo mismo rodeándolo de respeto hacia el juez: para no ser acusado de desacato.

Insumiso y desacato son conceptos indignantes: más, como delitos. No somos sumisos, o sometidos, o súbditos: la Constitución nos liberó. Tomo algunos sinónimos de sumiso que da María Moliner: borrego, breve (más blando que una), buenecito, dócil, esclavo, guante (como un), malva (como una), manso, manteca: elijo ser insumiso, como negación (aunque las fuerzas de la vida me sometan). Está relacionado con acatamiento. Desacatar es «desobedecer, insultar o calumniar a una autoridad en el ejercicio de sus funciones». La abundancia de autoridades y la imprecisión del ejercicio de sus funciones las convierte en infalibles. Conceptos que no son de recibo en una democracia: no pueden ser delito.

La idea del ministro de que la conciencia no debe prevalecer sobre la ley es filosóficamente monstruosa: se admira a quienes mantienen su conciencia más allá de la tortura y la muerte, y se le llama héroes, santos, mártires con estatuas, altares, oraciones. Tomás de la Quadra teme que los actuales terroristas pudieran ser también clasificados como gentes de conciencia. Tiene razón, podría ocurrir. Acabo de ver los llantos por la muerte de Begin, que voló el hotel Rey David de Jerusalén y mandó las matanzas de Sabra y Chatila: miles de muertos a su espalda de terrorista y de Premio Nobel de la Paz. Me preguntaba, viendo imágenes y biografías triunfales, si no serían delito de apología del terrorismo. Que tampoco debería existir, como ningún delito de opinión.

El problema que presentan estos grupos cerrados, como el Gobierno o las peñas deportivas (Ultrasur), es la seguridad con que se animan entre sí para creer que existe el absoluto, y que es suyo. Se termina como Gil y Gil: si es que no se ha empezado así.

NOAM CHOMSKY:
«CARTA SOBRE UN OBJETOR DE CONCIENCIA»
(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO JAVIER SÁEZ DEL ALAMO; 15 DE DICIEMBRE DE 1992, PUBLICADA EN CASTELLANO EN PAPELES PARA LA PAZ Nº 47/48, 1993)

Acabo de llegar de España, donde he estado diez días impartiendo conferencias en diferentes ciudades. Durante mi estancia allí he entablado contacto con varias personas preocupadas por la cuestión del servicio obligatorio (militar o civil) y por el derecho de OC, y asimismo he recibido información de otras personas en torno a este problema. Me sorprendió descubrir que dicho servicio es obligatorio y que no existe ninguna disposición para salvaguardar la OC, la cual, tal y como llevan manteniendo durante muchos años los grupos defensores de los derechos humanos a nivel internacional, debe incluir también el derecho a posicionarse frente a cualquier tipo de servicio obligatorio impuesto por el Estado por motivos de conciencia.

Yo he estado involucrado personalmente en estos problemas aquí, en los EE.UU., durante treinta años. De hecho, he estado comprometido directamente con la resistencia al SM, y he contribuido a organizar grupos a nivel nacional apoyando esta oposición. No pretendo inmiscuirme en cuestiones y problemas específicos que acontecen en España, ni por supuesto tengo derecho a hacer una cosa semejante. Sin embargo, el problema en general atañe a los derechos humanos, que van más allá de las fronteras nacionales. Se debería respetar el derecho a oponerse por motivos de conciencia a

un servicio (militar o de otro tipo) impuesto por el Estado, y ello debería comprenderse especialmente bien en un país como España, con su rica e impresionante tradición libertaria. Me gustaría sumar mi voz a aquéllos que apoyan a los objetores de conciencia en España y que solicitan de las autoridades el respeto a este derecho fundamental, así como el permiso a que se pueda ejercer sin obstáculos.

El problema concreto que me interesa en este momento es el de Javier Sáez del Álamo, de quien he sabido que debe comparecer ante un tribunal en enero de 1993 por haber rehusado cumplir la PSS. He mantenido correspondencia con el señor Sáez y he tenido posibilidad de conocer su trabajo sobre éste y otros temas similares. Sus objeciones al Servicio Obligatorio son meditadas, coherentes y conscientes. En lo que respecta a esto, yo personalmente estoy de acuerdo con él, pero eso no es lo más importante; incluso aquéllos que no están de acuerdo con él deberían, en mi opinión, respetar el principio de OC que defiende. Efectivamente, confío en que el tribunal respete esta postura tan digna, y que a otros también les sea reconocido el derecho a la OC frente al Servicio Obligatorio.

Se despide atentamente, Noam Chomsky.

OBJETORES DESTINADOS EN BOSNIA
(EXTRACTO DE «OBJETORES DESTINADOS A BOSNIA PARA HACER LA PSS
FIRMAN UN MANIFIESTO DE APOYO A LOS INSUMISOS»,
EL MUNDO, 18 DE MARZO DE 1994).

La nueva remesa de objetores de conciencia destinados en Bosnia para cumplir la PSS se despidió ayer con un manifiesto de apoyo a los insumisos, es decir, a los objetores que se niegan a cumplir la misma PSS que ellos van a realizar y en la que, además, dicen no creer.

En total fueron 17 de los 25 componentes del tercer grupo de objetores que cumplirá la PSS en campos de refugiados en Bosnia los que hicieron público ayer un comunicado en el que se pide la supresión del SMO, la eliminación de la PSS y la excarcelación de los insumisos.

Estos, por otra parte, también tienen una nutrida representación en la antigua Yugoslavia, tanto en tareas humanitarias como apoyando a los desertores de los distintos bandos enfrentados.

Estos objetores sostienen que la LOC y la PSS son «injustas» porque contribuyen a mantener un modelo militar no aceptado, se utiliza a objetores para cubrir puestos de trabajo y no se acepta la objeción sobrevenida (la que se ejerce cuando se está cumpliendo el SM).

Consideran que la insumisión es «la expresión de la OC llevada hasta sus últimas consecuencias», y por ello rechazan las críticas de las que son objeto los insumisos y exigen su excarcelación.

Asimismo, los firmantes del escrito se consideran «manipulados» por el Gobierno, que ha intentado prestigiar el sistema de la PSS a costa de ellos.

JOAQUÍN NAVARRO:**«SERVICIO INCIVIL» (PUBLICADO EN LA RAZÓN, 19 DE ENERO DE 2000)**

Si la subasta electoral no lo anticipa, dentro de dos años desaparece el servicio militar obligatorio. Debería desaparecer con él la insufrible militarización de mentes y conciencias juveniles a través del más tosco e ignorante patriotismo de zahúrda. La despreciable violencia física y moral ejercida sobre toda la población juvenil en nombre de la patria, la solidaridad, la virilidad y la testosterona cuartelera. Con el servicio militar obligatorio desaparecerá también el vil ensañamiento contra las conciencias juveniles más libres, idealistas y solidarias del país: los insumisos.

En tiempo de encanallamiento colectivo que desborda cualquier Everest de indecencia, los insumisos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria —servicio paramilitar— han sido el único refugio del honor civil de nuestra sociedad. El poder no lo podía permitir. Los ha perseguido con la cárcel, la picana, la muerte civil y todos los menesteres —y los ministerios— típicos de la ferocidad represiva de esa máquina de violencia que llamamos Estado. El penúltimo invento punitivo de los verdugos fue el ostracismo más radical. No eran ciudadanos aquellos que tenían mayor pasión por la libertad y la justicia. No merecían ser becarios, funcionarios, electores o elegibles los ciudadanos más distinguidos por su amor a la libertad política, que causa pavor a las clases dirigentes. Si no hay libertad que no procure miedo a los poderosos, la libertad política los aterra hasta la eventración psíquica. Como dice Noam Chomsky, a ningún Estado le interesa la justicia ni le inquieta lo más mínimo ser injusto. La represión de la insumisión es un baldón de ignominia tan imposible de olvidar como de reparar.

Como siempre ocurre, los insumisos tenían razón. Sólo la conciencia radicalmente libre conduce a la emancipación política y a la dignidad moral. Los objetores que aceptaron el servicio paramilitar de la prestación sustitutoria han servido, básicamente, de masa de maniobra para procurar mano de obra barata e impedir

que verdaderos puestos de trabajo fuesen ocupados por la multitud de jóvenes parados que sólo tienen experiencia de miseria y marginación. La gran mayoría de los ciento once mil jóvenes objetores con prestación sustitutoria ocupan empleos mondos y lirondos. Los soldados no. Los objetores sí. Para que aprendan a quedarse en la mitad del camino. Ahora el poder anda alarmado por la desaparición «manu militari» de ese ejército laboral gratuito. Y quiere recurrir desesperadamente al «servicio civil» como alternativa al servicio paramilitar. Como no puede hacerlo obligatorio, quiere premiarlo con becas, puestos funcionariales, viviendas sociales y todo lujo de «privilegios». El dominio de la recompensa es el último refugio del poder arbitrario. Aquello que se negaba a los insumisos —porque eran considerados como ilotas— es lo que se ofrece como premio a los nuevos siervos de la gleba, a los que no se pueden permitir el «lujo» de la dignidad. Los jóvenes voluntarios que se comprometen espontáneamente en trabajos de solidaridad con los más necesitados no tienen premio alguno. Los insumisos tampoco. Los que han de servir a la fuerza, al servicio civil. Al parecer, ser más obediente, sumiso y boyuno avala un promisorio futuro funcional, una beca pródiga y una vivienda perfectamente social. El ejército de parados irá a parar al servicio civil. Es decir, al más incivil y esquirolo de los servicios. Como dijo Homero, «el más idiota sólo se instruye por el acontecimiento». Nuestros jóvenes han recibido una instrucción insuperable sobre la miseria y la opresión a la que conducen la docilidad y la servidumbre. Si no se rebelan de alguna forma, asistirán a mayores revelaciones de impudicia.

Con miedo, la libertad es imposible. Sin miedo, la democracia es inevitable.

**MINISTERIO DE JUSTICIA, GABINETE DEL MINISTRO
(FRAGMENTOS DEL INFORME INTERNO “UNA DISTINCIÓN ENTRE LA OBJE-
CIÓN DE CONCIENCIA Y LA INSUMISIÓN”; 1995)**

[...] La insumisión es una manifestación de desobediencia al Derecho, una forma de desobediencia civil, si se quiere, que no supone una excepción legalmente admitida al cumplimiento de un deber jurídico, sino una desobediencia injustificada jurídicamente con un fin político [...]. Aunque puede estar fundada también en motivos de conciencia (dentro de un concepto amplio de la libertad de conciencia que incluya la ideológica), tiene un fin último público que excede la conciencia individual.

Supone una desobediencia pública, con aceptación del castigo legal, que persigue un fin político: presionar política y moralmente para lograr la modificación de una ley que se considera injusta. Su carácter pacífico y la aceptación del castigo la distinguen de otras formas ilegales de presión.

Puede, además, dirigirse directamente contra la norma que se considera injusta, o indirectamente. Así, contra la existencia de un ejército mediante el incumplimiento masivo de la obligación de presentarse a filas y de la prestación sustitutoria.

Supone la infracción tanto del deber jurídico como la de los procedimientos, garantías o prestaciones sustitutorias que podrán convertirlas en una nueva oposición al deber. Su vocación de vencer a la mayoría para lograr la abrogación de la ley que se considera injusta puede no justificarla legalmente, pero permiten considerarla una forma de participación política.

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
(FRAGMENTOS DEL «INFORME SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E INSU-
MISIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA», MARZO DE 1994)**

En España la incidencia del fenómeno antimilitarista es superior al resto de la Unión Europea. Nuestro país ocupa el segundo lugar, tras Alemania, en cuanto al número de objetores, si bien cualitativamente este problema es mucho mayor al no haberse desarrollado adecuadamente la PSS. [...] El fenómeno de la insumisión cuenta con abundantes apoyos sociales y políticos que, unidos al elevado número de insumisos, convierten a España en un caso único. [...] En otros países, las referencias en los medios de comunicación son mínimas y la práctica totalidad de los ciudadanos aprueba que se proceda judicialmente y, en su caso, penitenciariamente, contra la desobediencia civil.

Para disminuir la incidencia del fenómeno de la insumisión en España se considera muy importante tratar de disminuir los apoyos sociales y políticos que recibe el movimiento antimilitarista. A ello contribuiría una información adecuada sobre la realidad del problema que sirviera para desmitificar la imagen de *mártires* que tienen los insumisos. Las medidas específicamente penales deberían evitar, adaptándose a la sensibilidad con que la sociedad española interpreta el fenómeno, dar una imagen de *represión*. Las penas privativas de libertad contribuyen a alimentar la imagen romántica de los insumisos [...] Por ello otro tipo de penas, formalmente menos duras pero igualmente coercitivas en el plano material, podrían ser más útiles en el tratamiento de la insumisión (inhabilitación de cargo público, pérdida de derechos administrativos, multas...).

CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES PARA LA DEFENSA (FRAGMENTOS DEL INFORME CONFIDENCIAL «EL MOVIMIENTO ANTIMILITARISTA EN ESPAÑA», 1990)


[...] El Movimiento Antimilitarista mantiene actualmente las mismas reivindicaciones que cuando se creó en 1979. Para lograr la desaparición de las Fuerzas Armadas se ha marcado objetivos intermedios como la lucha contra la LOC en vigor o cualquier ley de objeción similar, la existencia de instalaciones militares y la supresión del Servicio Militar Obligatorio. [...] La actividad de los grupos antimilitaristas dependerá del grado de unidad que alcancen el MOC y otras organizaciones vinculadas a partidos de extrema izquierda.

Por otra parte, será importante, el apoyo económico y de toda índole que reciban de otros grupos, tanto españoles como europeos. [...] El MOC continuará con la lucha antimilitarista en los frentes habituales, intentando ampliarla a otros que puedan reportar mayor beneficio a sus reivindicaciones. Las organizaciones de partidos de extrema izquierda apoyarán activamente la insumisión, sumándose a cualquier iniciativa del MOC.

La única organización que se plantea el futuro de su lucha y sus posibles cambios de estrategia es el MOC. En primer lugar, considera que sólo es posible avanzar en coordinación con otros grupos, aceptando la pérdida de protagonismo e incluso de identidad del grupo. Pretenden construir una alternativa antimilitarista clara que convenza a muchos de la necesidad de abolir las Fuerzas Armadas y de la “educación para la paz”.

BREVE CRONOLOGÍA DE LA OC Y LA INSUMISIÓN

<p style="text-align: right;">1967-1970</p> <p>Varios Testigos de Jehová permanecen en prisión por negarse a cumplir el SMO. Condenas en cadena. Primeros campamentos de noviolencia.</p> <p style="text-align: right;">1970</p> <p>Intento de primera legislación sobre OC frustrado en las Cortes.</p> <p style="text-align: right;">1971</p> <p>Retirado por el gobierno el segundo proyecto de LOC ante el rechazo de las Cortes. Detención de Pepe Beunza y Consejo de Guerra en Valencia Campaña internacional de apoyo: marcha desde Ginebra hasta la prisión de Valencia. Otros objetores siguen la vía abierta por Pepe Beunza.</p> <p style="text-align: right;">1972</p> <p>Cristobal Halffter compone «Gaudium et Spes» en honor a Pepe Beunza.</p> <p style="text-align: right;">1974</p> <p>Gonzalo Arias y Pepe Beunza promueven el Voluntariado para el Desarrollo.</p>	<p style="text-align: right;">1975</p> <p>Primeros grupos de objetores. Se presenta el proyecto de Voluntariado para el Desarrollo con más 1.250 firmas de personas dispuestas a realizarlo. Se ponen en marcha proyectos de SC autogestionados: Can Serra (L'Hospitalet) y luego Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona, Vic y Valencia.</p> <p style="text-align: right;">1976</p> <p>Hay 285 objetores encarcelados Amnistía a presos políticos pone en libertad a los objetores.</p> <p style="text-align: right;">1977</p> <p>El ministro de Defensa, Gutiérrez Mellado, emite la orden de «incorporación aplazada». Rechazo a la LOC por motivos religiosos y fundación del MOC. Se forma el Movimiento de Objetores de Conciencia de la coordinación de los grupos de objetores.</p> <p style="text-align: right;">1978</p> <p>Aprobación en referéndum de la Constitución Española: el Ejército, garante de la integridad territorial; «la ley fijará las obligaciones militares, la objeción de conciencia, así como el resto de exenciones del SMO, pudiendo imponer, en su caso una PSS».</p>
--	---

<p>1979 Congreso del MOC en Landa (Araba): primera declaración ideológica.</p>	<p>Nace MiliKK en Catalunya Se aprueba la LOC el día de los Santos Inocentes.</p>
<p>1980 Detenciones de objetores acusados de injurias a los ejércitos: multitud de acciones de apoyo en todo el Estado. Gira de contactos internacionales del MOC.</p>	
<p>1981 Intento de golpe de Estado. Ingreso de España en la OTAN.</p>	<p>1985 Recursos de inconstitucionalidad contra la LOC, uno de ellos de la Oficina del Defensor del Pueblo. Campaña de <i>objeción colectiva</i>. El CNOC acepta cerca de 15.000 declaraciones colectivas. Ultimado el borrador del Reglamento de la PSS. Fundación de la AOC.</p>
<p>1982 El PSOE gana las elecciones generales. Programa FACA, adquisición de aviones de combate F-14. La Asamblea Andaluza de NoViolencia llama a la desobediencia a los gastos militares: primera campaña de objeción fiscal. Marcha internacional noviolenta por la desmilitarización en Andalucía.</p>	<p>1986 Referéndum sobre la permanencia del España en la OTAN: amplia movilización social por el NO. Segundo congreso del MOC.</p>
<p>1983 Proyecto de Ley de Objeción de Conciencia. El MOC anuncia que no acatará la ley.</p>	<p>1987 El Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad de la LOC. La Asociación Pro Derechos Humanos concede su premio anual a la «Objeción de Conciencia».</p>
<p>1984 Asamblea de Vallvidrera (Barcelona): se planea la campaña de <i>objeción colectiva</i>.</p>	<p>El MOC define sus líneas de acción frente a la ley: <i>insumisión</i> a la PSS, boicot a las entidades</p>

<p>que ofrezcan plazas de PSS, y <i>reobjeción</i>.</p>	<p>misos, de Mili KK: son condenados a 13 meses de prisión. Primer congreso estatal de objeción al gasto militar en Madrid</p>
<p>1988 Entra en vigor el reglamento de la PSS. Cruz Roja oferta 500 plazas. El CNOC comienza a rechazar las declaraciones de objeción colectiva. Los grupos de objeción preparan la campaña de desobediencia civil a la LOC. Amnistía Internacional reconoce a José M. Fierro, <i>objector sobrevivido</i>, como <i>preso de conciencia</i>. Decreto-Ley de incorporación de la mujer a las FFAA. Reforma de la legislación militar y primeras incorporaciones de mujeres a las FAS.</p>	
<p>1989 Primeras presentaciones colectivas de objetores insumisos. Amnistía encubierta: pasan a la reserva la mayoría de los objetores en «incorporación aplazada». 43 objetores comienzan a cumplir la PSS. El Ministro de Justicia, Enrique Múgica, acusa a los insumisos de «utilizar la OC para desestabilizar el Estdo democrático y estar apoyados por los radicales y violentos» y les advierte de que «todo el peso de la ley» caería sobre ellos. Manifiesto por la abolición del SMO y <i>autoinculpaciones</i>. Juzgados los dos primeros insu-</p>	<p>1990 386 objetores están cumpliendo la PSS. Hay 2.450 insumisos y 130 de ellos son detenidos.</p>
<p>misos, de Mili KK: son condenados a 13 meses de prisión. Primer congreso estatal de objeción al gasto militar en Madrid</p>	<p>1991 Juicios a varios insumisos a la PSS en Albacete. Primeras condenas de 2 años, 4 meses y 1 día. Guerra del Golfo: desertan varios reclutas destinados en las fragatas españolas que iban a ser enviadas al conflicto, son acogidos por AI como <i>presos de conciencia</i>. Huelga de hambre de insumisos y desertores en la prisión militar de Alcalá. Fuerte aumento de la OC. El ministro de Defensa declara que «no existe un sentimiento generalizado contra el SMO, sino capas contrarias a los conceptos de sacrificio y solidaridad». Ley de Reforma del SM: los casos de insumisión pasan a la jurisdicción civil y las penas aumentan a 28 meses.</p>

<p>1992</p> <p>Se celebran 107 juicios contra insumisos.</p> <p>La Unión Progresista de Fiscales critica públicamente la instrucción del Fiscal General del Estado de pedir el ingreso en prisión de los insumisos.</p> <p>Primeras sentencias absolutorias. Se denuncia la represión selectiva: campaña « todos o ninguno ». Envío de tropas españolas a Bosnia: UNPROFOR.</p>	<p>188 insumisos cumplen condena de cárcel.</p> <p>Continúan los <i>plantes</i>.</p> <p>Huelga de hambre limitada de 46 insumisos presos en la cárcel de Iruñea. Dispersión de 8 de ellos.</p> <p>1995</p> <p>Se aprueba el Nuevo Código Penal: los insumisos serán «inhabilitados», aunque se mantiene la cárcel como castigo para los insumisos al SMO.</p>
<p>1993</p> <p>Los Parlamentos vasco y catalán aprueban mociones a favor de despenalizar la insumisión.</p> <p>Modificación del Reglamento Penitenciario: a los insumisos se les aplicará directamente el tercer grado penitenciario.</p> <p>Inicio de la campaña de desobediencia al tercer grado: el <i>plante</i>.</p>	<p>1996</p> <p>Entra en vigor el NCP.</p> <p>Se crea en Euskadi EUDIMA, asociación de ayuntamientos «insumisos» .</p> <p>Hay 348 insumisos presos, 54 de ellos en segundo grado.</p> <p>Defensa da a conocer que sólo uno de cada cinco objetores hace la PSS.</p> <p>El Partido Popular gana las elecciones y anuncia la total profesionalización de las FF.AA. para 2003.</p>
<p>1994</p> <p>Se filtra a la prensa un informe confidencial del CESID sobre el movimiento antimilitarista.</p> <p>Objetores destinados en Bosnia denuncian su instrumentalización y firman un escrito de apoyo a los insumisos.</p> <p>Plan Especial de PSS: se condicionan las subvenciones a entidades privadas a que acojan prestacionistas.</p> <p>El ministro de Justicia reconoce públicamente que el crecimiento la OC es un «problema de Estado».</p>	<p>1997</p> <p>Defensa invierte 2000 millones de pesetas en una intensa campaña de imagen y reclutamiento del Ejército profesional.</p> <p>«Insumisión en los cuarteles»: primeras presentaciones de insumisos-desertores.</p> <p>Las universidades del País Vasco y Aragón, el ayuntamiento de Donosti, PNV, EA, IU y HB se niegan a ejecutar las inhabilitaciones a insumisos.</p>

<p>Primeros consejos de guerra y encarcelamientos de insumisos-desertores. Las condenas son de 2 años y 4 meses de prisión militar.</p> <p>Se presentan cerca de 130.000 solicitudes de OC: operación «tonto el último».</p> <p>El insumiso Enrique Mur muere en la cárcel de Torrero (Zaragoza), el colectivo de insumisos en tercer grado había denunciado previamente la deficiente asistencia sanitaria.</p>	<p>Yugoslavia.</p> <p>Nuevas presentaciones de insumisos-desertores.</p> <p>Consejos de guerra a antimilitaristas «civiles» por llevar a cabo acciones no violentas en instalaciones militares.</p>
<p>1998</p> <p>Se abren procesos a más de 40 antimilitaristas por acciones de ocupación de instalaciones militares.</p> <p>Reforma del NCP: se rebaja a 4 años la duración mínima de la inhabilitación a los insumisos.</p> <p>Indultos a insumisos presos en tercer grado.</p> <p>Marcha a la prisión militar de Alcalá de Henares.</p> <p>Las cifras del reclutamiento profesional bajan a menos de tres aspirantes por plaza.</p> <p>Entra en vigor la nueva LOC con carácter retroactivo. Iguala la duración del SMO y la PSS y pasa a la reserva a miles de objetores en espera. La bolsa de los pendientes por prórroga supera el millón de personas.</p>	<p></p> <p>2000</p> <p>12 insumisos-desertores en la prisión militar de Alcalá.</p> <p>El Gobierno anuncia que el último reemplazo de la mili dejará los cuarteles en diciembre de 2001.</p> <p>Último sorteo del SMO: fiestas y acciones antimilitaristas de varios lugares del Estado.</p> <p>El gobierno aplica a 460 insumisos la reforma del NCP de 1998, que reduce la duración de la inhabilitación a 4 años, y lo presenta mediáticamente como indultos parciales.</p>
<p>1999</p> <p>El Ejército español participa en lo bombardeos de la OTAN sobre</p>	<p>2001</p> <p>El PP impide con sus votos en el Congreso la despenalización de la insumisión.</p> <p>Los últimos soldados de reemplazo abandonan los cuarteles; sólo han hecho la <i>mili</i> 5000 de</p>

los 91.000 sorteados.
Hay 76.000 soldados profesionales en lugar de los 102.000 previstos en los planes de Defensa. Siete insumisos-desertores permanecen en la prisión militar de Alcalá de Henares a pesar de la desaparición del SMO.
El MOC inicia su III Congreso en Aguadulce (Almería).

2002

El Gobierno se ve forzado a reformar el CP y el CPM para eliminar los delitos relacionados con la insumisión: amnistía para cerca de 4000 insumisos procesados y unos 20 *insumisos en los cuarteles*.



Segunda y tercera etapas del III Congreso del MOC en Amayuelas (Palencia) y Rota (Cádiz) en las que acaba de perfilar su propuesta de lucha antimilitarista después de la insumisión.

**PERILLOSOS PACIFISTAS
EMPRESONATS A PICASSENT**

Culpables de:
-Reiterada desobediència al model militar de defensa.
-Inducció al qüestionament dels exercicis.
-Injúries als traficants d'armes, com l'estat espanyol.
-Apologia de la solidaritat i la participació social.

CIVIL:
Col·labora en la detecció d'individus que presenten aquests trets ideològics.
En cas de localitzar-los telefonats al 091 extensió 007.

MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECTORIO DE GRUPOS
ANTIMILITARISTAS Y PACIFISTAS**

ESTADO ESPAÑOL

Grupos del MOC

Andalucía

MOC-Bahía de Cádiz
Fax: 956 20 02 77 (MOC)
agustinacosta(at)wanadoo.es

MOC Puerto de Sant María-ELAIA
C/ Seguiriya 24
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA
(Cádiz)
j.j.rtrav(at)arrakis.es

Taller de Paz

Apdo. 728
JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Tlf.: 956 18 06 69
qq14243(at)autovia.com

MOC-Granada

Apdo. 872
18080 GRANADA
Tlf.: 958 27 66 35
Fax: 958 27 67 04

MOC-Málaga

Av. Isabel Mahoja 20
29630 TORREMOLINOS (Málaga)
Tlf.: 952 202 460
moc-malaga(at)mixmail.com

MOC-Sevilla

Tlf.: 954 37 33 13
mocsevilla(at)lacasadelapaz.org
www.casadelapaz.org

MOC-Córdoba

Avda. Fuensanta 23, 3º-3
14010 CÓRDOBA
pamart(at)supercable.es

Aragón

COA-MOC

Apdo. 1286
50080 Zaragoza
Tlf/Fax: 976 39 30 08 (Local
lunes de 20,30 a 22h)
mambru(at)unizar.es
www.nodo50.org/objecionfiscal

Asturies

MOC-Xixón

Apartáu 4036.
33280 XIXÓN (Asturies)
Fax: 98 516 35 45 (para el MOC)
kras(at)netcom.es

Canarias

MOC-Las Palmas

C/Calzada Lateral del Norte 17, bajo
35014 LAS PALMAS DE G.C.
Tlf.: 928 43 38 51
ecomun(at)teleline.es

MOC-Tenerife

Apartado Correos 10703
38080 TENERIFE (Canarias)
Tlf.: 922 61 33 91
mochtenerife(at)latinmail.com

Cantabria

MOC-Cantabria

C/ Alta nº 55 - 2º A
SANTANDER
Tlf.: 942 03 00 51
mesiah(at)ono.com

Castilla-León

MOC-Burgos

Hospital de los Ciegos 5, bajo.
09003 BURGOS
Tlf/Fax: 947 20 34 72
(local de CGT, Rafa)
cgtburgos(at)nodo50.org

Colectivo Pro-Insumisión

Apdo. 77
24080 LEÓN
Tlf.: 987 23 55 00 (local 20,00h.)

G. Antimilitarista-Casa de la Paz

Plaza Abilio Calderón 4, bajo
34001Palencia
Tlf.: 979 70 17 23

MOC-Salamanca

Apartado Correos 135
37080 SALAMANCA
Tlf/Fax: 923 24 84 49
(jueves, 20:00)

MOC-Valladolid

Apartado 6159
47010 VALLADOLID
Tlf.: 983 39 11 39
Fax: 983 20 03 82
vallamoc(at)nodo50.org

Castilla-La Mancha

MOC-Albacete

Apartado Correos 333
02080 ALBACETE
Fax: 967 52 36 88
LUIS.MOC(at)teleline.es

Catalunya

Assemblea d'insubmis*s

La Cera 1bis (EL LOKAL)
08001 BARCELONA (Barcelonès)
Tlf.: 93 442 21 01- 699 049 962
Fax: 93 329 08 58
masgolfo(at)hotmail.com

MOC-Conca de Barberà

Muralla d'Alfons III 30-32, 2n.
43400 MONTBLANC
Tlf.: 977 86 31 04
Fax: 977 86 31 02
lluismon(at)arrakis.es

Euskal Herria

KEM-MOC-Bilbo

Iturribide, 12, 1º dcha.
48006 BILBO (Bizkaia)
Tlf: 94 415 37 72 (tardes)
Fax: 94 479 03 83
betxea(at)euskalnet.net

KEM-MOC-Donostia

Apartado 1330
20080 DONOSTIA (Gipuzkoa)
Tlf: 943 32 02 92 (martes, 19h.)
kemdon(at)euskalnet.net

KEM-MOC-Iruñea

C/ Merced 18, bajo-izda.
31001 IRUÑEA (Nafarroa)
Tlf: 948 21 05 30 (fax)
kemiruna(at)noalaguerras.org
www.noalaguerras.org

Extremadura

MOC-Cáceres

Apartado 344
10080 CÁCERES
moc-caceres(at)terra.es

Galiza

MOC-Vigo

Apartado 6028
36280 VIGO (Pontevedra)
Tlf.: 986 11 37 96
ja_estivoaki(at)yahoo.es

La Rioja

Colectivo de Insumisos (CI)

C/ San Prudencio 10, 3ºB
26004 LOGROÑO
Tlf.: 941 26 34 99
ci_rioja(at)yahoo.es

Madrid

MOC-Madrid

C/ S. Cosme y S. Damián 24, 2º
28012 MADRID
Tlf.: 667 806 494
moc.lavapies(at)nodo50.org

Grupo Antimilitarista de Carabanchel
Apartado 28086
28080 MADRID
Tlf.: 914 62 89 49
moc-caraba (at) nodo50.org
www.nodo50.org/moc-carabanchel/

MOC-San Martín de la Vega
C/ San Cristóbal 21, 1º-dcha.
28330 S. MARTÍN DE LA VEGA
josedire (at) ya.com

Murcia

MOC-Murcia
C/ Rincón de Almodavar 2
30589 LOS RAMOS (MURCIA)
Tlf.: 968 87 05 51
insumiso (at) hotmail.com

País Valencià

MOC-València
C/ Roger de Flor 8, baix-dta.
(local de CEDSALA)
46001 VALÈNCIA (l'Horta)
Tlf.: 96 391 67 02
retirada (at) xarxaneta.org

Colectivo Antimilitarista Tortuga
C/ Ametler 26, 7ª
03203 ELX
tortuga (at) nodo50.org
www.nodo50.org/tortuga

MOC-Petrer-Elda
C/ Almafrá Alta 91
03610 PETRER
Tlf.: 965 37 37 19

Proyecto CANVI-MOC
Apdo. 454
03080 ALICANTE

Otros colectivos y organizaciones

AHIMSA
Centro de Documentación y Educación para la Paz de la Axarquía
Juan de la Encina 43, local 1
29013 Málaga
ahimsa (at) arrakis.es

Noviolencia y Educación
Padre Piquer 54
28024 Madrid

Utopía Contagiosa
Ánimas 3, 4ªA
28911 Leganés (Madrid)
roisa000 (at) aranzadi.es

Gasteizkoak
Apdo. 570
01080 Gasteiz
tartalo (at) jet.es

Tritón
Apdo. 13
28901 Getafe (Madrid)
triton (at) nodo50.org

C3A - Campaña Contra el Comercio de Armas
Rivadeneira 6, 10è
08002 BARCELONA
Tlf.: 93 317 61 77
Fax: 93 412 53 84
aoliveres (at) volcano.uab.es

Red de Mujeres de Negro
San Cosme y San Damián 24, 2
281012 Madrid
roal (at) nodo50.org

Kakitzat
Barrenkale 40, 1º
48.005 BILBO

Gasteizko Gaztetxea
C/ Frai Zakarias z/g;
01001 GASTEIZ

Navarrería 15
31001 IRUÑEA

Karmengo Ama 24 Behea
20012 DONOSTIA
kakitzat.cjb.net

AOC/EKEA
Prim Kalea 27 3.D
48006 BILBO

Campaña contra la Investigación militar
www.noalainvestigacionmilitar.org

Tarragona Patrimoni de la Pau
www.tinet.org/~tgnapau/
tgnapau (at) tarragona.tinet.org

Fundació per la Pau
C/ Casp 31, 2n-1a A
08010 Barcelona
Tlf.: 93 302 51 29
Fax 93 301 75 62
info (at) fundacioperlapau.org
www.fundacioperlapau.org

Centro de documentación y estudios para la paz - BAKEAZ
bakeaz (at) sarenet.es

Càtedra UNESCO sobre Pau i Drets Humans
www.pangea.org/unescopau

Justícia i Pau
www.pangea.org/juspau/

Servei d'Informació d'Objecció Fiscal (SIOF)
C/ Rivadeneira, 6, planta 10
08002 Barcelona
Telf. 93 317 61 77 (miércoles de 18 a 20)
www.pangea.org\juspau\siof
obfiscal (at) pangea.org

Coordinadora Galega pola Obxección Fiscal ao Gasto Militar
www.nonaogastomilitar.org

OTROS ESTADOS

War Resisters International

5 Caledonian Road,
London N1 9DX, Britain
Ph: +44 (0)20 7278 4040
fax: +44 (0)20 7278 0444
warresisters(at)gn.apc.org
www.gn.apc.org/warresisters/es/index.html
(castellano)

Peace News - El Fusil Roto

www.peacenews.info

Arge WDV (Austria)

oeh.tu-graz.ac.at/~arge-kdv

Forum voor Vredesactie (Bélgica)

vredesactie.ngonet.be

PAIS (Holanda)

www.ddh.nl/org/pais

Irish Network for Nonviolent Action

Training and Education (INNATE)

(Irlanda)

members.tripod.com/~innate_news/main.htm

Fellowship of Reconciliation in

England (Reino Unido)

www.gn.apc.org/fore

Peace Pledge Union (Reino Unido)

www.gn.apc.org/peacepledge

London Greenpeace (Reino Unido)

www.mcsportlight.org/people/biogs/london_gppeace.html

Trident Ploughshares 2000 (Reino Unido)

www.tridentploughshares.org

Institute for War and Peace

Reporting (Reino Unido)

www.iwpr.net

Aldrig mere Krig (Dinamarca)

www.fred.dk/peace

Union of Conscientious Objectors

(Finland)

www.kaapeli.fi/~akl
www.aseistakieltaytyjaliitto.fi
akl(at)kaapeli.fi

Sitoutumaton Vasemmisto

(Finlandia)

www.helsinki.fi/jarj/sitvas

Committee of 100 (Finlandia)

www.kaapeli.fi/sadankomitea

Omega Forum (Suecia)

plowshares.se

SPAS (Suecia)

www.svenska-freds.se/spas.html

Stockholm International Peace

Research Institute (Suecia)

www.sipri.se

Kampanjen mot Verneplik

(Noruega)

pluto.wit.no/doogie/ga/huset/kmv

Group Switzerland without an Army

(Suiza)

www.gsoa.ch/europe
gsoa(at)gsoa.ch

Mouvement de l'Objection de

Conscience Nancy (Francia)

www.multimania.com/mocnancy

Mouvement de l'Objection de

Conscience Breizh

(Bretaña/Francia)

www.multimania.com/mocbzh

Le RiRe (Francia)

lerire(at)wanadoo.fr

Union Pacifiste (Francia)

union.pacifiste(at)wanadoo.fr
web.logipro.com/upf

Mouvement de la Paix (Francia)

www.asi.fr/~ddurand/

Associazione per la Pace (Italia)

www.crs4.it/~gavino/AP/ap.html

SignorNo! - LOC (Italia)

www.peacelink.it/users/loc/roma/signorno.htm

Graswurzelrevolution (Alemania)

www.comlink.de/graswurzel

Internationale der

KriegsdienstgegnerInnen (Alemania)

www.denk-stein.com/tilt/gruppen/idx

Deutsche Friedensgesellschaft -

Internationale der

Kriegsdienstgegner (Alemania)

www.dfg-idx.de

Deutsche Friedensgesellschaft -

Vereinigte KriegsdienstgegnerInnen

(Alemania)

www.dfg-vk.de

Anti-Kriegs Museum (Alemania)

www.dhm.de/museen/akm

Selbstorganisation der

Zivildienstleistenden (Alemania)

www.denk-stein.com/tilt/gruppen/sodzdl

Kampagne gegen Wehrpflicht

(Alemania)

www.kampagne.de

AMI - antimilitarismus informatio-

nen (Alemania)

userpage.fu-berlin.de/~arend/ami.html

Netzwerk Friedenskooperative Bonn

(Alemania)

www.friedenskooperative.de/

Internationale Ärzte für die

Verhütung des Atomkrieges

(Alemania)

www.ipnw.de/

a.f.r.i.k.a. gruppe (Alemania)

afrika(at)contrast.org

www.contrast.org/KG/

Antiratna Kampanje Hrvatske -

ARK (Croacia)

www.zamir.net/~ark

ark_zg(at)zamir-ztn.apc.org

Women in Black - Belgrade /

Mujeres de Negro - Belgrado

(Serbia)

wib.matriz.net

Center for antiwar action -

Belgrade (Serbia)

caa(at)caa.org.yu

B o s N e t (Bosnia)
www.bosnet.org

Balkan Peace Team
www.balkanpeaceteam.org

Alba Kör (Hungría)
www.albakor.hu

Antimilitarist Radical Association (Rusia)
www.glasnet.ru/~ara
ara(at)glasnet.ru

Vereinigung der Soldatenmütter (Rusia)
www.openweb.ru/windows/smo/smo.htm

Savas Karsitlari Dernegi - War Resisters' Association (Turquía)
www.savaskarsitlari.org/iskd

Bat Shalom (Israel)
www.batshalom.org

International Solidarity Movement (ISM)
www.palsolidarity.org

European Bureau for Conscientious Objection
www.club.innet.be/~ind2088/ebco
ebco(at)club.innet.be

Central Committee for Conscientious Objectors
www.libertynet.org/~cccco/

ENAAAT (European Network Against Arms Trade)
http://antenna.nl/enaat

Fellowship of Reconciliation (EEUU)
www.forusa.org

War Resisters League (EEUU)
www.nonviolence.org/wrl

Resource Center for Nonviolence (EEUU)
www.rcnv.org

School of Americas Watch (EEUU)
www.soaw.org

Food Not Bombs Movement (EEUU)
webcom.com/peace
sffnb(at)iww.org

The Nonviolence Web (EEUU)
www.nonviolence.org

ACT for Disarmament (Canadá)
www.gn.apc.org/the-activist.org/act

Colectivo de Objeción de Conciencia (Colombia)
colectivo(at)inter.net.co

Red Juvenil - Medellín (Colombia)
www.redjuvenil.org

Organización Femenina Popular (Colombia)
femenina(at)colnodo.apc.org

Grupo de Objetores "Ni Casco Ni Uniforme" (Chile)
www.objecion.cl

Grupo Rompiendo Filas (Chile)
entodaspartes.org/rompiendofilas/index.php

SERPAJ Ecuador
serpaj(at)ecuanex.net.ec

MOC Paraguay
serpaj(at)conexion.com.py

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
7a Avenida 4-35, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Australian Anti-Militarism (Australia)
amweb(at)hotmail.com
www.foe.on.net/antimilweb/AMWeb.htm

Swadhina (India)
www.swadhina.org

Peace Brigades International
www.igc.apc.org/pbi/pbi-d.html

International Physicians for the Prevention of Nuclear War
www.healthnet.org/ippnw/



Referencias bibliográficas editadas en el Estado español

- * A.F.R.I.K.A.: *Manual de guerrilla de la comunicación*, Virus, Barcelona, 2000
- * AGIRRE, Xabier: *Yugoslavia y los ejércitos. Legitimidad militar en tiempos de genocidio*, La Catarata, Madrid, 1997
- * AGIRRE, Xabier; AJANGIZ, Rafael; IBARRA, Pedro; SÁINZ DE ROZAS, Rafael: *La insumisión: un singular ciclo de desobediencia civil*, Tecnos, 1998
- * AJANGIZ, Rafael; MANZANOS, C. y PASCUAL, J.: *Objetores, insumisos. La juventud vasca ante la mili y el ejército*, Gobierno Vasco, Bilbao, 1991 Madrid, 1998
- * ARENDT, Hannah: «Desobediencia civil», en *Crisis de la República*, Taurus, Madrid, 1973; págs. 67-10
- * ARIAS, Gonzalo: *El ejército incruento de Mañana*. Nueva Utopía, Madrid, 1995
- * ARIAS, Gonzalo: *Proyecto político de la Noviolencia*. Nueva Utopía, Madrid, 1995

- * BARROSO, Cristino: *¿Para qué sirve la mili? Funciones del servicio militar obligatorio en España*, Siglo XXI, Madrid, 1991
- * BERISTAIN, Carlos: *La insumisión encarcelada*, Virus, Barcelona, 1992
- * — y RIERA, Francesc: *Afirmación y Resistencia: la comunidad como apoyo*, Virus, Barcelona, 1993
- * BEDAU, H. A. (ed.): *Civil Disobedience Theory and Practice*, Pegasus, New York, 1975
- * BERTRAND M.: *La crisis del Ejército*, Acento, Madrid, 1996
- * CAPELLA, Juan Ramón: *Los ciudadanos siervos*, Trotta, Madrid, 1993
- * CARRASCO TEZANOS, Ángel: «La insumisión como paradigma democrático», en *Crisis*. Trimestral de investigación y análisis de la actualidad, verano de 1993
- * CATTELAIN, J. P.: *La objeción de conciencia*, Oikos-Tau, Barcelona, 1984
- * CONTRERAS GAY, José: «El servicio militar en España durante el siglo XVII», en *Chronica Nova*, n° 21 (1993-1994), págs. 99-112
- * COSIDIO, Ignacio: *El servicio militar en los noventa: perspectivas de cambio*, Fundación José Canalejas, Madrid, 1990
- * CHOMSKY, Noam: «En los límites de la desobediencia civil» (1971), en *Por razones de Estado*, Ariel, Barcelona, 1975; págs. 420-436
- * —: *El pacifismo revolucionario*, Siglo XXI, México, 1973
- * DALMAU LLISO, Juan Carlos: *La Objeción Fiscal a los gastos militares*, Tecnos, 1996
- * DE LA BOÉTIE, Étienne: *Discurso de la servidumbre voluntaria*, Tecnos, Madrid, 1986
- * DWORKIN, R.: *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1984
- * DRISDE: *Informe sobre la objeción de conciencia*, Ministerio de Defensa, Madrid, noviembre 1983
- * ESPARZA ZABALEGI, José Mari: «¡Abajo las quintas! La oposición histórica de Navarra al Ejército español», Txalaparta, Tafalla, 1994
- * ESTÉVEZ ARAUJO, José Antonio: «El problema de la justificación de la desobediencia civil», en *Mientras Tanto* n° 19, Barcelona, julio 1984.
- * —: *La Constitución como proceso y la desobediencia civil*, Trotta, Madrid, 1994
- * FEIJÓO GÓMEZ, Albino: «Quintas y protesta social en el siglo XIX», Ministerio de Defensa, Madrid, 1996

- * FERNÁNDEZ BUEY, Francisco y RIECHMANN, Jorge: *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994
- * FISAS, Vicenç: «Defensa 2001: una propuesta de defensa no ofensiva para España», en *Informe nº 2 del Centro de Investigación para la Paz*, Madrid, 1990
- * —: *Desarmament i desmilitarització*, Barcanova, Barcelona, 1992
- * —: *Las Armas de la Democracia*, Crítica, Barcelona, 1989
- * FROMM, Erich: *Sobre la desobediencia civil y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1987
- * GARCÍA, Jordi y PORRET, Francesc: *Abajo los muros de los cuarteles*, Barcelona, 1981
- * — et al.: *Amb raó, insubmissió*, Revolución, Madrid, 1990
- * GARCÍA COTARELO, Ramón: *Resistencia y desobediencia civil*, Eudema, Madrid, 1987
- * GARCÍA MORILLO, Joaquín: «El respeto a las leyes», en *Temas de Nuestra Época: Insumisión en España*, El País, 9 abril 1992
- * GASCÓN ABELLÁN, M.: *Obediencia al Derecho y objeción de conciencia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990
- * GONZÁLEZ VICÉN, Felipe: «Obediencia y desobediencia al Derecho. Unas reflexiones», en *Sistemas*, nº 89, p. 105, enero 1989
- * GORDILLO, José Luis: *La objeción de conciencia*, Paidós, Barcelona, 1993
- * Grupo de Mujeres Antimilitaristas: *Mujer y Antimilitarismo*, Movimiento de Objeción de Conciencia, Madrid, 1991
- * GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: *Las quintas y la tradición extremeña*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1983
- * HABERMAS, Jürgen: «La desobediencia civil, piedra de toque del Estado democrático de Derecho», en *Escritos políticos*, Península, Barcelona, 1988
- * HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: «El tributo de la sangre», en *Rumbos* nº 2, 1982, págs. 12-26
- * HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN*, La Catarata, Madrid, 2000
- * HERRERO BRASAS, Juan Antonio: *Informe crítico sobre el servicio militar*, Lerna, Barcelona, 1988

- * —: *Poder, retórica e insumisión*, HIRU, Hondarrabia, 1994
- * IBARRA, Pedro (ed.): *Objeción e Insumisión. Claves Ideológicas y Sociales*, Fundamentos, Madrid, 1992
- * JIMÉNEZ, Jesús: *Los objetores de conciencia en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973
- * LAFUENTE CAMPO, José Luis y VIÑAS, Jesús: *Los Objetores, historia de una acción*, Movimiento de Objeción de Conciencia, Madrid, 1977
- * LANDROVE DÍAZ, Gerardo: *Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1992
- * LLEIXA, J.: *Cien años de militarismo en España*, Anagrama, Barcelona, 1981
- * LUCAS, Javier de: «La noción de defensa y la crisis de la legitimidad», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, Madrid, 1985.
- * —: «El castigo de los insumisos. Acerca de la reciente jurisprudencia sobre objeción de conciencia e insumisión», en *Claves de la Razón Práctica* nº 25, septiembre 1992; págs. 32-40.
- * —: «La insumisión como desobediencia civil en democracia», en *Levante*, 9 febrero 1994
- * —: «La insumisión, un problema político», en *Levante*, 17 febrero 1994
- * LORENZO ARRIBAS, Josemi: «Antimilitarismo y feminismo: las mujeres, la campaña de insumisión y 25 años desobedeciendo», en *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de paz*, Anna Aguado (ed.), Universitat de València, 1999, págs. 177-200
- * MAGALLÓN, Carmen: «Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz», en *Mientras Tanto*, nº 54, mayo-junio 1993.
- * MALEM SEÑA, Jorge Francisco: *Concepto y justificación de la desobediencia civil*, Ariel, Barcelona, 1990
- * MILLÁN GARRIDO, Antonio: *La objeción de conciencia*, Tecnos, Madrid, 1990
- * MOC: «La insumisión, ahora también en los cuarteles», en *El Viejo Topo* nº 107, mayo de 1997
- * MOC: *En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2002
- * MOONEY, Bel, et al.: *Antes Muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*, La Sal, Barcelona, 1983

- * MUGUERZA, Javier: «De la alternativa del disenso», en *El Fundamento de los derechos humanos*, Debate, Madrid, 1989
- * MÜLLER, Jean Marie: *La estrategia de la acción noviolenta*, Hogar del Libro, Barcelona, 1981
- * NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid, 1990
- * OFFE, Claus: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1988
- * OLIVER, Pedro: «El movimiento antimilitarista durante la guerra del Golfo», *Ensayos*, nº8, págs. 119-128, Albacete, 1991
- * —: *La utopía insumisa de Pepe Beunza: una objeción subversiva durante el franquismo*, Virus, Barcelona, 2002
- * OLIVER ARAUJO, J.: *La objeción de conciencia al servicio militar*, Civitas-UIB, Madrid, 1993
- * OLIVERES, Arcadi; y ORTEGA, Pere (eds.): *El ciclo armamentista español. Una panorámica crítica (1989-1999)*, Icaria, Barcelona, 2000
- * —: *Diez años de armamentismo en España*, Icaria, Barcelona, 2000
- * Panos Institute: *Armas para luchar, brazos para proteger*, Icaria, Barcelona, 1995
- * PASTOR, Jaime: *Guerra, paz y sistemas de Estados*, Libertarias, Madrid, 1990
- * PELÁEZ I VINYES, Lluc: «Qué fue del movimiento antimilitarista», en *Página Abierta*, nº 105, junio 2000
- * —: *La insumissió: moviment social i incidència política*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2000
- * PEREDA, Antonio: *La tropa atropellada*, Revolución, Madrid, 1984.
- * PÉREZ, José Antonio: *Manual práctico para la desobediencia civil*, Pamiela, Navarra, 1994
- * —: *Rebelión en la sociedad civil*, Ediciones Flor del Viento, Madrid, 1999
- * — y CASADO DA ROCHA, Antonio: *Itoiz: del deber de la desobediencia civil al ecosabotaje*, Pamiela, Navarra, 1996
- * Plataforma contra la OTAN de Madrid: *Las viejas mentiras de la Nueva OTAN*, Madrid, 1997
- * PIPAS, Manolo: *Marzo, Abril e outros naufragios*, Egasur, Vigo, 1999
- * RANDLE, Michael: *Resistencia civil*, Paidós, Barcelona, 1998

- * RAWLS, John: «La definición de la desobediencia civil» y «La justificación de la desobediencia civil» (1971), en *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1978; págs. 404-418
- * RIUS, Xavier: *La objeción de conciencia. Motivaciones, historia y legislación actual*, Barcelona, 1988
- * RODRIGO, Fernando: *La objeción de conciencia en España*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1986
- * ROIS ALONSO, Juan Carlos: «La insumisión como ejercicio radical y genuino del derecho a la objeción de conciencia», en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid* nº84
- * RUSSELL, Bertrand: «La desobediencia civil y la amenaza de guerra nuclear» (1960), en *Mientras Tanto* nº 19, Julio 1984; págs. 61-67
- * SAMPEDRO, Victor; *Debates sin mordaza: desobediencia civil y servicio militar*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1998.
- * SALES, Nuria: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel Quincenal, Barcelona, 1974
- * SAVATER, Fernando: *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Anagrama, Barcelona, 1984.
- * SÁINZ DE ROZAS, Rafael: «Los servicios sociales ante la ley de Objeción de Conciencia», en *Zerbitzuan* nº 6, Invierno 1988.
- * —: «Razones y vivencias del objetor y del insumiso», en *Papeles* nº 54: *Objeción de conciencia e Insumisión*, primavera 1995; págs. 37-44.
- * SEMELIN, Jacques: «Resistencia civil: a la búsqueda de nuestra historia», en *En Pie de Paz* nº 33, verano 1994; págs. 8-13
- * SINGER, Peter: *Democracia y desobediencia*, Ariel, Barcelona, 1985
- * TAIBO, Carlos: «El movimiento pacifista en el Estado español: un balance», en *El Viejo Topo* nº 143, julio, 2000
- * THOREAU, Henry D.: *Walden. La desobediencia civil*, Ediciones del Cotal, Barcelona, 1976
- * TOLSTOI, León: *Objeciones contra la guerra y el militarismo* (Traducción por Carmen de Burgos), Lipari Ediciones, Colombine, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 1998
- * —: *La Insumisión y otros textos*, Cuadernos Libertarios, Madrid, 1993

- * Tritón, AEDENAT y otros: *Gasto Militar y Alternativas Sociales. Un Análisis del Gasto Militar y las propuestas de los Movimientos Sociales*, Getafe (Madrid), 1997
- * U.E.P.V (Unió d'Escriptors del País Valencià); MOC (Moviment d'Objecció de Consciència): *Textos per la insubmissió*, Valencia, 1992
- * Utopía Contagiosa: «La insumisión como estrategia de lucha. Un crecimiento que pone en peligro la mili», en *Cuatro Semanas* n° 4, abril 1994; págs. 3-4
- * —: «Una alternativa pacifista: Objeción fiscal versus militarismo», en *Cuatro Semanas* n° 6, junio 1994; pág. 11
- * VIDAL, M.: *Para comprender la objeción de conciencia y la insumisión*, Verbo Divino, Estella, 1995
- * VV.AA.: *Objeción de Conciencia, otro servicio*, Don Bosco, Barcelona, 1977
- * VV.AA.: *Mujer, Paz y Militarismo*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984
- * WOOLF, Virginia: *Tres Guineas*, Lumen, Barcelona, 1983
- * ZAJOVIC, Stasa (coord.): *Mujeres por la paz, Zene u Crnom*, Mujeres de Negro de Belgrado, 1996
- * ZULAIKA, Joseba: *Chivos y soldados*, Baroja, Donostia, 1989



Publicaciones

insumissia
www.antimilitaristas.org

Tortuga antimilitarista
www.nodo50.org/tortuga

CAÍN
Apartado 28086
28080 Madrid
moc.caraba(at)nodo50.org
www.nodo50.org/moc-carabanchel/cain/cain.html

El Brinco
Apartado 10703
S/C de Tenerife

AHIMSA
Juan de la Encina 43, local 1
29013 Málaga
ahimsa(at)arrakis.es

Illacrua
Via Laietana, 45, esc. B, pral. 2a
08003 Barcelona
93 552 98 79
www.illacrua.net
illacrua(at)illacrua.net

Diagonal
Apartado 14409
28080 Madrid
91 440 04 30
www.diagonalperiodico.net
info(at)diagonalperiodico.net

Revista Contrapoder
revistacontrapoder.net

La Lletra A
www.pangea.org/lalletraa
lletraa(at)entorn.net

Rojo y Negro

www.rojoynegro.info

Periódico CNT

www.periodicocnt.org

Mientras Tanto

Apartado 30059
08080 Barcelona
www.icariaeditorial.com/cmientras.htm

Página Abierta

Hileras 8, 2º I
28013 Madrid
91 542 67 00
paginabi (at) bitmailer.net

Pueblos

Gran Vía, 40 - 5º, ofic. 2
28013 Madrid
91 523 38 24
www.revistapueblos.org

Rebelión

www.rebellion.org

Cartelera Libertaria

www.carteleralibertaria.org

Red Independent Media Center

barcelona.indymedia.org
madrid.indymedia.org
euskalherria.indymedia.org
alacant.indymedia.org
laplana.indymedia.org
galiza.indymedia.org

Kaos en la red

www.kaosenlared.net

**Agencia de Noticias e
Información Alternativa (ANIA)**

ania.eurosur.org

Agència de Notícies Liberinfo

www.liberinfo.net



Índice de ilustraciones

- 17.- Pancarta por la libertad de Pepe Beunza, Nôtre Dame, Paris, 1971 (Pepe Beunza)
- 48.- Monigote por la libertad de objetor encarcelado, Ramblas, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)
- 59.- Marcha a El Vaticano en apoyo a Pepe Beunza, Roma, 1971 (Pepe Beunza)
- 69.- Marcha internacional Ginebra-Valencia en solidaridad con Pepe Beunza, 1971 (Pepe Beunza)
- 73.- Encartelados en solidaridad con los objetores presos en el Estado español, New York, 1976 (Pepe Beunza)
- 75.- Objeto alemán pide la libertad de los objetores presos, Madrid, 1972 (Pepe Beunza)
- 77.- Postal de apoyo a los objetores de Can Serra, encarcelados en el castillo de Figueres, L'Hospitalet, 1975 (Pepe Beunza)
- 81.- Pegatina del servicio civil autogestionado de Can Serra, L'Hospitalet, 1975 (Projecte CANVI)
- 88-89.- Primera pegatina del MOC, 1978 (Projecte CANVI)
- 90.- Encadenada en el Cuartel general del Ejército, Madrid, 1977
- 91.- Primera acción del MOC, Madrid, 1977 (Projecte CANVI)

- 93.-** Pancarta por la libertad del objetor Manuel Escariz, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)
- 96.-** Asamblea de objetores de todo el Estado en la que se funda el MOC, Madrid, 1977 (Projecte CANVI)
- 97.-** Carteles frente a la puerta de Alcalá, Madrid, 1977 (MOC)
- 99.-** Postal de apoyo al objetor encarcelado Manuel Escariz, Barcelona, 1976-1977 (Pepe Beunza)
- 100.-** Concentración silenciosa, Bilbao, 1976 (revista Sindicalismo)
- 108.-** Marcha internacional noviolenta por la desmilitarización, Andalucía, 1982 (MOC)
- 112.-** Cartel en una calle de Alacant (Projecte CANVI)
- 113.-** Encadenada contra la LOC, Cuartel General del Ejército, Madrid, 1983 (MOC)
- 115.-** Pegatina contra la LOC (Projecte CANVI)
- 132 y 137.-** Encadenada en el Cuartel General del Ejército, Grupo de Mujeres Antimilitaristas del MOC, Madrid, 1984 (MOC)
- 141.-** Pegatina contra la incorporación de las mujeres a las FAS (Projecte CANVI)
- 143.-** Tren de protesta contra la nueva academia de la Guardia Civil en Tortosa, Barcelona (DOAN-Dones Antimilitaristes)
- 153.-** Gais antimilitaristas de Madrid
- 158.-** Concentración contra el gasto militar, Gasteiz (MOC)
- 159.-** Pegatina de la primera campaña de objeción al gasto militar, 1982 (Projecte CANVI)
- 163.-** Primer congreso estatal de objetores/as fiscales al gasto militar, Madrid, 1989 (MOC)
- 165.-** «Corrección» de una de las vallas publicitarias del Ejército profesional, València, 1998 (MOC)
- 174.-** Manifestación de rechazo a la LOC, Madrid, 1985 (El País)
- 183.-** Sentada de protesta contra el encarcelamiento del objetor Francesc Alexandri, Barcelona, 1986 (MOC)
- 194.-** Manifestación por la insumisión, Gasteiz, 1993 (MOC)
- 195.-** MOC Sevilla, 1992
- 213.-** MOC Cantabria, Paseo marítimo, Santander, 1997(MOC)
- 217.-** Pancarta en la fachada de la torre del “Micalet”, València, 1990 (MOC)
- 220.-** Manifestación en el IV aniversario de la insumisión, Madrid, 1993 (MOC)

- 232.-** Manifestación en protesta por los primeros juicios a insumisos a la PSS, Albacete, 1991 (MOC)
- 237.-** José Manuel Fierro, objetor “sobrevenido”, a la salida de su consejo de guerra, Gobierno militar, Madrid, 1988 (MOC)
- 241.-** Acción sobre el toro de la propaganda, ADRIÀ (Agrupació de Recolzament a la Insubmissió Antimilitarista), València, 1995 (MOC)
- 245.-** Huelga de frío contra el Nuevo Código Penal de los insumisos presos, Donosti, 1997 (MOC)
- 251.-** Encadenamiento en la puerta de la prisión provincial de Iruñea contra la represión selectiva a los insumisos, Iruñea, 1992 (MOC)
- 254.-** Presentación de dos de los primeros insumisos a la mili, Congreso de los diputados, Madrid, 1989 (MOC)
- 255.-** Pancartas contra la dispersión de los insumisos presos en la cárcel provincial, Iruñea, 1994 (MOC)
- 257.-** Mural en las paredes del nuevo cauce del río Turia, València, 1993 (MOC)
- 264.-** Detención de insumisos desobedeciendo el tercer grado penitenciario (plante), Iruñea, 1993 (MOC)
- 273.-** Portada de la publicación de los insumisos presos en la cárcel provincial, Iruñea, 1994 (MOC)
- 278-279.-** MOC Madrid
- 283.-** Pintada en el tejado del barracón del cuartel de Aizoain, Iruñea, insumisión en los cuarteles, 1997 (MOC)
- 285.-** Cartel de la acción en la que fue detenido el insumiso-desertor Jesús Belaskoain, Iruñea, 2000 (MOC)
- 286.-** Encadenada de insumiso-desertor en busca y captura y otr@s antimilitaristas, Gobierno militar, Cáceres, 2000 (MOC)
- 287.-** Preservativo en una garita de Capitanía General en protesta por los consejos de guerra a insumisos-desertores, València, 1998 (MOC)
- 288.-** Preservativo en un cañón del Cuartel de Loiola, Donosti, 1997(MOC)
- 289.-** Pegatina de insumisión en los cuarteles, 1998 (MOC)
- 291.-** Cartel de entrada a la prisión militar, Alcalá de Henares, 2000 (Fernando García)
- 295.-** Strip-tease de un insumiso-desertor y de otro antimilitarista, Gobierno militar, KEM-MOC Bilbo, 1997 (El Mundo)
- 298.-** Pancarta en una calle de Bilbo, 1993 (Javier Izquierdo)
- 303.-** Concentración contra la LOC, Valencia, 1985 (MOC)

- 307.-** Portada de La No Violencia en la Política, editado por “Pax Christi”, Barcelona,1976 (Pepe Beunza)
- 311.-** Cartel contra el decreto de incorporación de las mujeres a las FAS, 1988 (MOC)
- 319.-** Detención frustrada de insumisos, Bilbo, 1996 (Javier Izquierdo)
- 327.-** Acción en el IV aniversario de la insumisión, Chimenea del Gasómetro, Madrid, 1993 (MOC)
- 331.-** “Strip-tease” en plena jura de bandera, Cuartel de Soietxes, Bizkaia, 1997 (KEM-MOC Bilbo)
- 347.-** Logotipo del GSsA (Grupo por una Suiza sin ejército), 1998
- 352-353.-** Bloqueo de un convoy militar, Gasteiz, 1989 (MOC)
- 361.-** Manifestación de apoyo a la insumisión, Bilbo (Javier Izquierdo)
- 379.-** Acción y presentación de insumisos, Gobierno militar, Madrid, 1992 (MOC)
- 381.-** Intervención frente a la caseta del M. de Defensa en la Feria del Libro durante los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia, Madrid, 1999 (Mujeres de Negro)
- 382.-** Los últimos antimilitaristas excarcelados en el camino de salida de la prisión militar de Alcalá de Henares, 2002 (MOC)
- 383.-** Cartel de los insumisos presos en la cárcel de Picassent (València) imitando los carteles de búsqueda y captura de la policía, 1997 (MOC)
- 392.-** Quema de cartillas militares (KEM-MOC Iruñea)
- 399.-** Portada de la revista antimilitarista “Mambrú”, editada por el MOC, Zaragoza, 1999
- 401.-** Portada del manual editado por “Pax Christi”, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)